



Resolución de Consejo Directivo **450 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPTE. N° 98/2025-EXA-UNSa. Designación - Lic. Gerardo Antonio Cabero-
Suplente C2 - PAD - SIM- asig. Programación.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/08/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 316/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, con carácter Suplente C2, para la asignatura Programación correspondiente a la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante Despacho N° 325/2025-EXAComDoc - UNSa, aconseja desde el punto de vista académico:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma.
2. Designar al Lic. Antonio Cabero en el cargo de Profesor Adjunto suplente C2, dedicación simple, de la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997) desde la efectiva toma de posesión y hasta 31 de diciembre de 2025.

Que el Consejo Directivo en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con el agregado, en punto 2: "... Lic. Gerardo ..."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

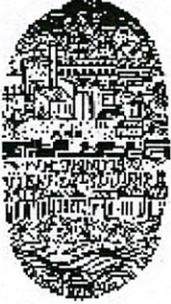
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Gerardo Antonio CABERO, D.N.I. N° 28.756.970 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE, con carácter SUPLENTE C2 en la asignatura Programación correspondiente a la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2025, y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de auxiliar docente de primera categoría - dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Mg. Claudia Susana Ibarra; y a las economías de un cargo de profesor titular - dedicación simple, dado de alta mediante Res. C.S. N° 198/2023.



Resolución de Consejo Directivo **450 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPTE. N° 98/2025-EXA-UNSa. Designación - Lic. Gerardo Antonio Cabero-
Suplente C2 - PAD - SIM- asig. Programación.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/08/2025

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Cabero, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar al docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "*El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Gerardo Antonio Cabero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa/cag


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa